



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 01 SEP 2014

Expte. N° 22.009/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 055-IEM-14, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR – D.N.I. N° 30.287.621, en el cargo Interino de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura INGLÉS de 5° Año, (Bachiller) INGLÉS de 5° Año, (Orientación Laboral) 2° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un (1) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

Por ello y atento a que la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento a fs. 294,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 055-IEM-14, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 14 de agosto de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0843-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 14 de agosto de 2.014

Expte. Nº 22.009/14

**RESOLUCION Nº: 055-IEM-14**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino: P.T.P.4 (12 U.H.) para la asignatura **INGLÉS de 5º Año (Bachiller) INGLÉS 5º Año (Orientación Laboral) 2º ciclo**, en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 639/90 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el **REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS POR REGISTRO DE ASPIRANTES** para los Institutos de Educación Media;

**QUE** la Comisión Asesora se expidió por unanimidad en su Dictamen por el que propone el siguiente orden de mérito, para el cargo motivo del llamado:

- 1º) Andrea Cecilia CHOCOBAR
- 2º) Sonia Magdalena DIAZ
- 3º) María Luisa TORRENTS
- 4º) María Waldina IBAÑEZ

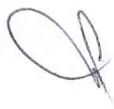
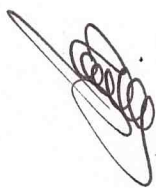
**QUE** la Prof. Sonia Magdalena DIAZ presenta impugnación al Dictamen de la Comisión Asesora;

**QUE** ante dicha presentación el Jurado emite ampliación de Dictamen y ratifica el orden de mérito propuesto;

**QUE** Asesoría Jurídica mediante dictamen nº 15.278 analiza la impugnación presentada por la postulante DIAZ en el que considera que respecto a los aspectos académicos consistentes en la valoración de antecedentes presentados o desempeño del postulante en la entrevista y, en relación a indagaciones de nivel metodológico o científico, puntualmente aclara que no puede expedirse, que se analiza la legalidad del concurso y aspectos del procedimiento administrativo que puedan estar en contra del derecho a las buenas prácticas administrativas imperantes;

**QUE** Coordinación Legal y Técnica en su Dictamen Nº 311, analiza las actuaciones, comparte el dictamen Nº 15.278 de Asesoría Jurídica y al no existir vicios de procedimiento, aconseja rechazar la impugnación de conformidad al art. 22 de la resolución 639/90;

**QUE** mediante Resolución R-Nº 0650/14 se rechaza la impugnación  
ulante Sc



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

Expte. N° 22.009/14

RESOLUCION N°: 055-IEM-14

...///

QUE en los plazos reglamentarios no se presentaron impugnaciones al citado acto administrativo;

QUE en consecuencia corresponde designar a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR en el cargo motivo del llamado;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

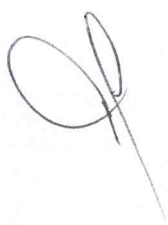
ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR – D.N.I. N° 30.287.621 en el cargo Interino de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) de la asignatura INGLÉS de 5° Año (Bachiller) INGLÉS 5° Año (Orientación Laboral) 2° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designada, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.



Dr. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Inst. de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta